Municipalidad de Nueva Italia

Gobierno Democrático

Avda. Próceres de Mayo Nº 524 e/ Rodríguez de Francia

Telefax: 0292-935218 Correo electrónico: uoc.muni18@hotmail.com

Nueva Italia, 19 de mayo de 2.021

Señor
Abog. Pablo Seitz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Estados Unidos Nº 961 c/ Tte. Fariña – Tel.: 415 4000.-
Presente:

Por la presente me dirijo a Usted y por su digno intermedio a quien corresponda en nombre y representación de la MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA, a los efectos de dar contestación y justificaciones a la Nota DNC N° 9165/2021, en referencia al llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 04/2.021 PARA LA "REVITALIZACION DEL ESPACIO RECREATIVO DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL - AD REFERENDUM - ID 395.537"**

Aspectos Observados

1. ***La adenda remitida no cuenta con todos los datos requeridos por la normativa vigente (Numeración). Art. 43 segundo párrafo, Decreto N° 2992/19.***

En ese sentido, se ha realizado las aclaraciones pertinentes a fin de cumplir con la normativa mencionada y evitar confusiones a los potenciales oferentes.

2. ***La numeración de las adendas remitidas en fecha 6 y 12 de mayo, no corresponden, considerando la cantidad de las ya emitidas a partir de la difusión del llamado de referencia. Art. 43 del Decreto N° 2992/19***

En ese sentido, se ha realizado las aclaraciones pertinentes a fin de cumplir con la normativa mencionada y evitar confusiones a los potenciales oferentes.

3. ***Con relación al plazo de vigencia de la Garantía de fiel cumplimiento de contrato, solicitamos nuevamente a la convocante establecer un plazo claro y preciso, conforme lo indica el texto instructivo del PBC estándar vigente. Resolución DNCP N° 2859/20***

En tal sentido, se han realizado las modificaciones pertinentes a fin de cumplir con la normativa mencionada.

4. ***En los puntos bases y condiciones del PBC remitido en los apartados "Datos de la licitación", Criterios de evaluación" y "Condiciones contractuales", solicitamos nuevamente a la convocante enumerar correctamente, de manera que coincidan con el PBC estándar vigente. Resolución DNCP N° 2859/20.***

En tal sentido, se han realizado las modificaciones pertinentes a fin de cumplir con la normativa mencionada.

5. ***Las EE.TT. remitida, no coinciden con la planilla de precios del SICP, reiteramos nuevamente a la convocante que las mismas sean redactadas en concordancia numérica con la planilla y computo métrico (La existencia de un conjunto de especificaciones técnicas claras y precisas es indispensable para que los oferentes puedan responder en forma realista y competitiva a lo solicitado por la contratante, sin tener que condicionar sus propuestas.).***

En tal sentido, se han realizado las modificaciones pertinentes a fin de cumplir con la normativa mencionada.

En tal sentido los puntos observados han sido subsanados y/o justificados en su totalidad, en tal sentido solicito la Difusión de llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 04/2.021 PARA LA "REVITALIZACION DEL ESPACIO RECREATIVO DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL - AD REFERENDUM - ID 395.537"**

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.

C.B. CARLOS BENITEZ
Unidad Operativa de Contratación
Municipalidad de Nueva Italia